



## Publicación listado deudores hacienda – 1 de diciembre de 2015

El próximo día **1 de diciembre de 2015** se publicará en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ([www.aeat.es](http://www.aeat.es)) el primer **listado de los deudores a la Hacienda Pública** por deudas o sanciones tributarias cuando el importe total pendiente de ingreso **supere 1 millón de euros**.

Se incluirá el importe conjunto por contribuyente de las deudas y sanciones superiores a 1 millón de euros, pendientes de pago a 31 de julio de 2015, y que **no estén aplazadas o suspendidas por cualquier motivo legalmente previsto**. La información publicada identificará completamente al contribuyente, bien sea persona física o jurídica, con su nombre, apellidos, NIF y razón o denominación social completa

*Desde el día 20 de octubre de 2015 la propuesta de inclusión en el listado ha empezado a ser comunicada al deudor afectado, que podrá formular alegaciones en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de recepción de la comunicación. A estos efectos será suficiente para entender*

...